

**DECRETO No. 07 2019**

“Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Oficio GOBOL-19-000923 de fecha 14 de enero de 2019, el Doctor EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.291.349, presentó renuncia en el empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por el Doctor EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.291.349, en el empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptase la renuncia presentada por el Doctor EDGARDO MANUEL ROMAN ELLES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 9.291.349, en el empleo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

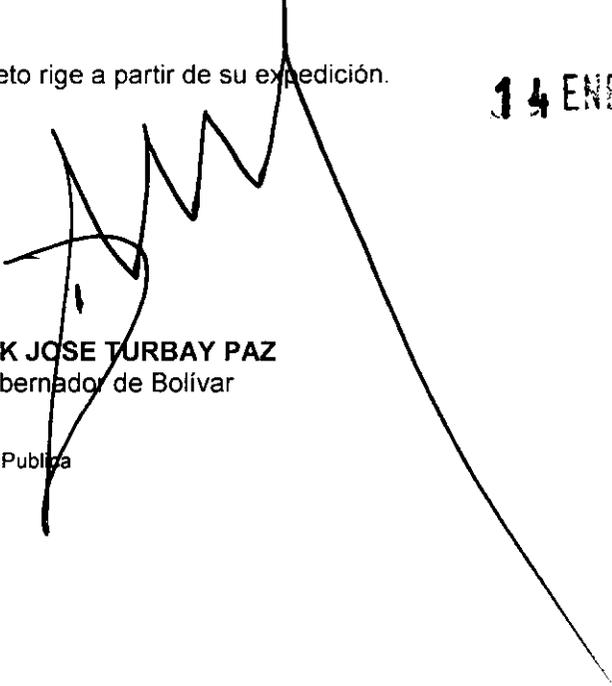
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese la vacancia absoluta en el empleo Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**14 ENE. 2019**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**DUMEK JOSE TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública